



**INFORME SOBRE LA ACLARACIÓN PRESENTADA Y OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE CORAZÓN DE JESÚS, GERENA (SEVILLA)". CON NÚMERO DE EXPTE. PAA/116/2024.**

Analizadas las Ofertas de las Empresas admitidas en el Expediente de referencia, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente Licitación, en relación con el apartado 21 del Anexo I de ese Pliego, se detectó que la Empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., habían presentado Ofertas con Valor Anormalmente Bajo, según la comprobación realizada.


Requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la justificación del valor de sus ofertas y la aclaración correspondiente a dichas empresas, se INFORMA:

La empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., presenta, dentro del plazo fijado escrito ratificándose en sus ofertas por lo que se verifica que no presentan ninguna documentación justificativa del valor de sus ofertas, no aportando tal y como se requería en la cláusula 25 de ese Pliego "...La justificación razonada de la baja, en los términos que se refiere el artículo 149.4 de las LCSP, deberá estar acompañada de documento, con un nivel de detalle equivalente al del proyecto constructivo, y en el que se haga referencia a los valores señalados del citado precepto normativo..."

Lo que ponemos en conocimiento del Órgano de Contratación a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE  
DISTRIBUCIÓN

Fdo.: Jaime Cortés Merino

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aCNBZ9XVz65PfamWxRwSVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jaime Cortés Merino	Firmado	01/07/2024 10:10:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/aCNBZ9XVz65PfamWxRwSVQ%3D%3D">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/aCNBZ9XVz65PfamWxRwSVQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			